

deponerá para su inteligencia y se cumpla con
cláusula de Ayuntamiento. Y firmaron sus Mercedades
por

D. Juan fernando Salazar
Alvarez faxardo
D. Alonso Obispo
D. Joseph Rodriguez
D. Pedro Gregorio
Alvarez faxardo
D. Pedro de
de Guzman

D. Juan Sanz Salazar
Pedro de
D. Blas Hidalgo
Francisco
Manuel
Lorenzo

En la villa de... el día mes y año, yo el Escribano...
el decreto de... lo que letoca a...
Gonzalez depositario actual del...
persona de...
Lorenzo

En la Villa de... a treinta días del mes
de... de mill setezentos y cinquenta los señores
que componen Consejo Justiz y Regim. de ella Jun
tor. en forma de Cañudo para tratar las cosas
que pertenecen, a l bien comun de esta Rep. decrete
taron lo siguiente
En consecuencia del decreto antecedente, se con

